

PLANTILLA DE FACTURA — Autónomo (Iberia Growth)

INSTRUCCIONES

Plantilla general de factura para Pablo Queipo (autónomo). Sin datos de cliente. ⚠ El % de IRPF y el cumplimiento de **facturación electrónica** los confirma el gestor antes de emitir facturas reales. Cuando exista la sociedad (Dubái u otra), esta plantilla NO sirve: se hará otra con asesor fiscal internacional.

FACTURA

EMISOR (Prestador) Pablo Queipo Lorences — «Iberia Growth» NIF: 71743885P Domicilio: Cerdeño, Urbanización Europa nº 2, 10B, 33010 Oviedo (Asturias) Email: iberiagrowth@gmail.com

CLIENTE [Nombre / Razón social] NIF/CIF: [] Domicilio: []

Nº de factura	[correlativo, ej. 2026/001]
Fecha de emisión	[DD/MM/AAAA]
Forma de pago	[Transferencia / Domiciliación SEPA]
IBAN	[]
Vencimiento	[al contado / DD/MM/AAAA]

Detalle

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	IMPORTE
[Ej: Implementación de sistema de automatización (setup) — Anexo I]	1	[€]	[€]
[Ej: Cuota mensual de mantenimiento — mes de [MES]]	1	[€]	[€]

Totales

CONCEPTO	IMPORTE
Base imponible	[€]
IVA (21 %)	[€]
Retención IRPF ([%]) <i>(solo si el cliente es empresa/profesional)</i>	- [€]
TOTAL A PAGAR	[€]

⚠ **IRPF:** el porcentaje (normalmente 15 %, o 7 % los primeros años de actividad) lo confirma el gestor. Solo se aplica cuando el cliente es **empresa o profesional**; si es **particular**, NO se aplica retención y el total = base + IVA.

EJEMPLO RELLENO (setup de Paolo, cliente empresa, IRPF 15 % a confirmar)

CONCEPTO	IMPORTE
Base imponible (implementación setup)	2.300,00 €
IVA (21 %)	+ 483,00 €
Retención IRPF (15 %)	- 345,00 €
TOTAL A PAGAR	2.438,00 €

(Si Paolo fuera particular: 2.300 € + 483 € IVA = 2.783,00 €, sin retención.)

NOTAS PARA EMITIR FACTURAS CORRECTAS

1. Numeración correlativa y sin saltos (2026/001, 2026/002...).
2. Una factura por cada cobro: una del **setup**, y una **mensual** por cada cuota.

3. Conservar copia de todas las facturas emitidas (obligación legal).
4. **Herramientas de facturación** recomendadas (hacen los cálculos y la numeración solos): Holded, Billin, Facturadirecta, Quaderno. Varias gratis hasta cierto volumen.
5. **Antes de emitir facturas reales, consultar con el gestor:** - El % de IRPF exacto que te corresponde. - Si tienes que cumplir alguna obligación de **facturación electrónica** (preguntarle directamente: "¿debo usar un programa de facturación homologado?"). - El alta censal y los modelos trimestrales (IVA, IRPF) que conlleva facturar.